



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 0230-2022-GRA/GR-GG-GRDE-DRAA-OPP-DR.

Ayacucho, 07 ABR 2022

VISTO:

El MEMORANDO N° 260-2022-GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-DE., de fecha 23 de marzo del 2022 y OFICIO N° 030-2022-SUTSA-A/SG., de fecha 28 de marzo del 2022, concerniente al campeonato deportivo interinstitucional agrario - 2022; y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV Título IV de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional sobre descentralización y el artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal;

Que, la Dirección Regional Agraria Ayacucho es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional Ayacucho, con dependencia técnica, normativa, funcional y presupuestal de la misma; su jurisdicción y ámbito de competencia para la ejecución de las políticas y normas administrativas es el área geográfica de la Región Ayacucho;

Que, mediante MEMORANDO N° 260-2022-GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-DE., de fecha 23 de marzo del 2022, el Director Regional dispone emitir acto resolutivo a fin de retomar las actividades deportivas que generen beneficios para la salud y coadyuvar a la socialización entre los servidores y mediante el OFICIO N° 030-2022-SUTSA-A/SG., de fecha 28 de marzo del 2022, el Secretario General del SUTSA Ayacucho, propone representantes para integrar la comisión de Organización del Campeonato Deportivo Agrario 2022;

Que, el artículo 147° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, dispone programas de incentivos a los servidores del sector público;





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 0230 -2022-GRA/GR-GG-GRDE-DRAA-OADM-URRHH-DR.

Ayacucho, 07 ABR 2022

0230

Que, la finalidad es integrar la actividad física y deportiva dentro de las actividades, y ofrecer a través de la práctica deportiva, buena salud, la convivencia y el sano esparcimiento de toda la interinstitucional Agrario;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y sus modificaciones, Leyes Nros. 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053, Ordenanza Regional N° 016-2011-GRA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 225-2021-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR, la Comisión de Organización del Campeonato Deportivo Agrario – 2022, conformado por los siguientes servidores:

- | | |
|--------------------------------|------------|
| - Wilder Roque Chávez Paredes | Presidente |
| - Juan José Porras Jorge | Miembro |
| - José Antonio Martínez Gamboa | Miembro |
| - Maribel Trujillo Mendoza | Miembro |
| - Moisés Ricardo Montoya Torre | Miembro |
| - Tito Delgado Huamán | Miembro |

ARTICULO SEGUNDO.- La Comisión de Organización del Campeonato Deportivo Agrario – 2022, es la encargada de elaborar el cronograma de organización del campeonato, las bases y otros concernientes al campeonato, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución conforme a normas administrativas, para su conocimiento, cumplimiento y fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL AGRARIA

Ing. CARLOS JOHNNY BARRIENTOS TACO
DIRECTOR REGIONAL